

ANEXO Nº 3.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE MATERIAL DE ORTOPEDIA QUE PRECISA ADAPTACIÓN INDIVIDUALIZADA Y/O REALIZACIÓN A MEDIDA, ASÍ COMO PRODUCTOS DE AYUDA TÉCNICA PARA EGARSAT MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276 EN LA PROVINCIA DE BARCELONA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

Contrato de suministro de productos sanitarios de ortopedia y de ayuda técnica a medida para los trabajadores, accidentados o de cualquier otra razón sanitaria asimilada, pertenecientes a las empresas asociadas y a los trabajadores autónomos adheridos con cobertura por contingencias profesionales atendidos en los Centros Asistenciales de EGARSAT MCCSS Nº 276 de Barcelona, Terrassa y Sabadell, y sus respectivas áreas de influencia.

Centros asistenciales de Referencia por lote

- Lote 1 C.A. de Barcelona - Hospital Egarsat - Avda. de Tibidabo, nº 20.
- Lote 2 C.A. de Terrassa - Galle Garcia Humet, nº 40 Terrassa.
- Lote 3 C.A. de Sabadell - Calle Illa, nº 45 Sabadell.

El material de ortopedia que será objeto de suministro durante la ejecución del contrato estará comprendido en alguna de las siguientes familias de productos:

- Rostro
- Ortesis de columna
- Ortesis extremidad superior
- Ortesis extremidad inferior
- Sillas de ruedas y complementos
- Medias de compresión a medida

2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SUMINISTROS:

2.1.- Productos a suministrar:

El punto 5 del presente Pliego detalla las características técnicas de los diferentes artículos objeto de licitación a efectos de que los licitadores puedan presentar su correspondiente oferta técnica y económica. El listado corresponde a los productos que se suministraron en años anteriores, sin que ello signifique que durante la ejecución del presente contrato puedan surgir variaciones en cuanto a la sustitución de algunos productos por otros similares.

Los productos ofertados deberán cumplir la legislación sanitaria vigente en cuanto a certificaciones, marcado CE, etiquetaje, envasado y otros atributos que normativamente les sean exigibles, así como, la normativa española y comunitaria vigente.

Las empresas adjudicatarias estarán obligadas a mantener la presentación del producto

acordada, si por cualquier motivo, tuvieran que modificar la presentación y/o características de sus productos, deberán de comunicarlo por escrito con la debida antelación a Egarsat para su aprobación.

Los productos están sujetos a innovación tecnológica de manera que, llegado el caso, los licitadores deberán garantizar la sustitución de los productos ofertados que queden obsoletos por los nuevos, manteniendo los precios iniciales ofertados.

Así mismo, para poder hacer frente a la variación de productos necesitados por Egarsat, el proveedor presentará listado completo de productos relacionados con el objeto del lote asignado que se adjuntará en el momento de la firma del contrato.

2.2. Presentación de fichas técnicas (SOBRE C)

Cada producto ofertado deberá tener una ficha técnica con fotografía, que podrá ser común a diferentes productos si éstos sólo se diferencian entre sí por la talla o el tamaño. Deberá estar indicada nuestra referencia del artículo acorde Lote al que se presenta. La documentación deberá presentarse anexada en el sobre C.

EGARSAT, podrá solicitar cuanta información considere necesaria para confirmar que los productos cumplen con el pliego técnico en caso de duda, y podrá rechazar aquella oferta, y por consiguiente a la empresa licitadora, si de la documentación técnica presentada o solicitada se desprende que no disponen de todos los productos ofertados o alguno de los productos ofertados incumple con los requisitos técnicos mínimos descritos en el punto 5 del presente pliego técnico.

Pese a que los licitadores no están obligados a presentar de forma imprescindible junto con su oferta, los certificados de cumplimiento del Mercado CE de los productos ofertados ni certificados que acrediten la calidad de los mismos, deberán ponerlos a disposición de EGARSAT, en caso de que les fuera requerido durante el proceso.

2.3. Productos a medida

Al ser productos a medida, el adjudicatario deberá garantizar en todo momento un tratamiento personalizado de cada paciente, valorando en cada caso sus requerimientos específicos, según la prescripción médica realizada.

El adjudicatario será responsable de la toma de medidas del paciente y de la confección personalizada del material ortopédico, cuando sea necesario, además de la verificación de su idoneidad en el momento de colocación del mismo y de los posibles ajustes que puedan necesitar. El adjudicatario deberá realizar al paciente tantas visitas como sean necesarias hasta la total adaptación y/o confección del producto.

Egarsat podrá requerir al adjudicatario un informe técnico a la finalización de cada visita con el fin de saber de la evolución del suministro, este informe se emitirá vía mail al personal médico de Egarsat que lo requiera.

2.4.- Idoneidad de los productos:

En el caso de que EGARSAT considere que un producto no tiene la calidad adecuada, el adjudicatario deberá sustituirlo por otro de adecuada calidad sin coste alguno para EGARSAT.

En cualquier caso, el adjudicatario deberá sustituir aquellos productos que presenten deficiencias o no sean aptos para su uso, comprometiéndose a entregar el material correcto al paciente en un plazo adecuado para cubrir lo antes posible sus necesidades, como máximo 6 días hábiles.

3.- DOTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO:

3.1.- Lugar de entrega de los suministros:

Para el suministro de los diferentes productos que son objeto del contrato, los licitadores deberán disponer de un centro ortopédico debidamente acreditado en la ciudad del lote o lotes donde liciten.

El local deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la normativa autonómica que les es de aplicación, así como disponer de los medios y técnicas precisas para la adaptación y construcción de los dispositivos ortopédicos y sus correspondientes revisiones.

En todo caso, deberán tener en vigor las autorizaciones sanitarias de funcionamiento pertinentes para la ejecución del contrato, en concreto:

1. **Autorización sanitaria de funcionamiento en vigor**, otorgada por Generalitat de Catalunya, conforme el establecimiento cumple con todos los requisitos técnico-sanitarios establecidos en el Decreto 179/2010, de 23 de noviembre, por el que se establecen los requisitos técnico-sanitarios para la autorización sanitaria de las ortopedias y de los establecimientos de audioprótesis y se regula el procedimiento de autorización.
2. **Autorización sanitaria de funcionamiento en vigor**, otorgada por Generalitat de Catalunya, conforme el licitador cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 265/2005, de 13 de diciembre, por el que se establecen los requisitos para el otorgamiento de la autorización sanitaria de funcionamiento a las personas fabricantes de productos sanitarios ortoprotésicos a medida.

Dichas autorizaciones se solicitarán a los licitadores que obtengan la mejor puntuación para cada lote, junto con el requerimiento del resto de documentación.

Los locales destinados a la ejecución del contrato deberán mantenerse siempre en perfectas condiciones de uso y limpieza, con todo el equipamiento y personal necesarios para la prestación del servicio. Además, el acceso al edificio donde se encuentre ubicado el local así como sus dependencias no deberán tener ningún tipo de barrera arquitectónica.

Normalmente los pacientes que se personen en las instalaciones de las entidades adjudicatarias, se habrán atendido previamente por los especialistas médicos en

Traumatología o Rehabilitación de nuestro Hospital EGARSAT sito en Barcelona o en algunos de los centros asistenciales ambulatorios propios que EGARSAT dispone, siendo los centros asistenciales de Terrassa, Sabadell y Barcelona los que más actividad presentan. Los pacientes siempre acudirán a la ortopedia con la correspondiente prescripción médica u autorización firmada por un facultativo de Egarsat.

El adjudicatario deberá poder prestar el suministro de los productos objeto de licitación, así como los servicios correspondientes, de lunes a viernes durante como mínimo 5 horas diarias (25 horas semana) comprendidas entre las 8 y las 20h, que es cuando permanecen abiertos los centros asistenciales de EGARSAT.

Egarsat tiene un centro hospitalario propio y otros centros de internamiento concertados en la provincia de Barcelona. En caso de tener un accidentado ingresado que por motivos médicos y de movilidad no pudiera desplazarse al centro ortopédico, el adjudicatario deberá desplazarse hasta dicho lugar sin gasto alguno para EGARSAT. Este tipo desplazamientos suelen ser unos 5 al año, la mayoría tienen como destino nuestro Hospital Egarsat sito en Barcelona y el Institut Guttmann centro de neurorrehabilitación sito en Badalona, así como, algún desplazamiento a los domicilios de pacientes.

3.2.- Personal:

Es imprescindible para el suministro de los materiales objeto de licitación que las empresas adjudicatarias destinen para la misma, como mínimo:

- Un Técnico Superior en Ortoprótisis con experiencia mínima de 5 años (acreditable).

El resto del personal propuesto para la ejecución del contrato contará con los conocimientos, formación y experiencia que requieren cada función. Si durante la ejecución del contrato surgieran nuevas exigencias de formación y acreditaciones oficiales para los adjudicatarios o su personal dependiente, las empresas adjudicatarias estarán obligados a promocionar y facilitar dicha información al personal adscrito a la prestación del servicio.

Será de exclusiva responsabilidad de los adjudicatarios la titularidad de las relaciones laborales. Asimismo, las empresas adjudicatarias deberán contar con el personal que resulte necesario, el cual dependerá exclusivamente de aquellas, quedando obligadas a cumplir respecto del mismo los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de empresarios y aplicando en su totalidad, el convenio colectivo del sector y el resto de las disposiciones vigentes, tanto en materia laboral como la referida a la prevención y salud en el trabajo.

Los titulares de las empresas adjudicatarias así como el personal destinado a la ejecución del presente contrato, no podrán estar incurso en ninguno de los supuestos legales de incompatibilidad o prohibición previstos en el Decreto 179/2010, de 23 de noviembre, por el que se establecen los requisitos técnico-sanitarios para la autorización sanitaria de las ortopedias y de los establecimientos de audioprótesis y se regula el procedimiento de autorización; así como en el Decreto 265/2005, de 13 de diciembre, por el que se establecen los requisitos para el otorgamiento de la autorización sanitaria de funcionamiento a las personas fabricantes de productos sanitarios ortoprotésicos a medida.

4.- ORGANIZACION DEL SUMINISTRO:

El proceso se iniciará con la solicitud por parte de los servicios asistenciales de EGARSAT del suministro de alguno de los productos objeto de licitación, mediante la correspondiente prescripción médica y derivación del paciente a la ortopedia.

El plazo máximo para la entrega del suministro al paciente será de 6 días hábiles, contando desde la fecha de recepción de la autorización médica prescrita por Egarsat, esta prescripción será remitida vía mail o será entregada por el propio paciente.

Igualmente, deberán garantizar el suministro y los servicios asociados en las condiciones pactadas durante toda la vigencia del contrato y de sus posibles prórrogas, sin que el mismo pueda verse afectado en periodos vacacionales u otras circunstancias similares.

En el caso de sillas de ruedas que requieran de una fabricación más compleja, EGARSAT y la empresa adjudicataria acordarán el periodo máximo de suministro que no podrá excederse en más de un mes des de la recepción de la autorización médica.

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n informar de manera inmediata a EGARSAT de las quejas o reclamaciones recibidas por parte de algún paciente, en referencia a cualquier aspecto de los servicios o suministros objeto del contrato. Además deberá informar a EGARSAT de los motivos y las circunstancias que han originado tal reclamación para poder valorar a partir de su estudio, si deben ser objeto de subsanación o no por parte del adjudicatario.

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A EFECTOS DE REALIZAR LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LOTE 1 BARCELONA)

Las prescripciones técnicas de los productos a ofertar han sido definidas mediante especificaciones comunes y universales. Sólo con carácter excepcional se ha hecho mención a una determinada marca o fabricante, dada la imposibilidad de hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato. En cualquier caso, dicha marca va acompañada de la mención “o equivalente”.

DESCRIPCION DEL PRODUCTO		CARACTERÍSTICAS	MODELO TIPO	Cantidad estimada anual	Precio MÁXIMO unidad sin IVA
ORTESIS ESPECÍFICAS Y ORTESIS A MEDIDA					
ROSTRO	MASCARA DE PROTECCIÓN	Mascara de Protección facial a medida realizada en fibra de carbono, indicada para traumatismo faciales	No se refiere	10	500,00 €
COLUMNA	COLLARÍN CERVICAL TIPO PHILADELPHIA	Collarín rígido compuesto por dos valvas, con abertura para traqueotomía. Cierre lateral mediante velcro, Radiotransparente (incluido los remaches). Todas las tallas en relación con la circunferencia del cuello, tallas estándar o a medida si se requiere.	No se refiere	2	70,00 €
	MARCO DE JEWET	Ortesis dorso lumbar con marco de hiperextensión con apoyo suprapúbico, pectoral y dorsolumbar. Marco de aluminio ligero. Placa dorso lumbar de tensión regulable por banda y sistema de cierre. Placa esternal móvil. Todas las tallas en relación a la circunferencia del contorno pélvico y altura, medida estándar o a medida. Las placas deberán ser acolchadas.	No se refiere	5	158,00 €
EXTREMIDAD SUPERIOR	FÉRULA INMOVILIZADORA DE TERMOPLÁSTICO	Férula de termoplástico perforado. Diferentes tamaños a medida del paciente, para inmovilización de articulaciones de mano, muñeca según pauta del médico prescriptor. Con cierre velcro.	No se refiere	78	58,00 €
	FÉRULA EXTENSORA DE DEDOS. FÉRULA DE BUNNELL.	Compuesta por tres soportes de apoyo sobre falanges y un sistema de resorte. Flexible. Con almohadilla ergonómica y resistente. Diferentes talla o medidas. De presión regulable.	No se refiere	200	37,00 €
	CAMISETA DE COMPRESIONA MEDIDA	Camiseta a medida para pacientes con quemaduras de acido	No se refiere	2	200,00 €

EXTREMIDAD INFERIOR	ORTESIS ANTIEQUINA TIPO RANCHO DE LOS AMIGOS	Ortesis tibial dinámica antiequina en polipropileno, semielaborada, más elementos de anclaje. Todas las tallas para pie derecho e izquierdo.	No se refiere	4	125,00 €
	ORTESIS ANTIEQUINA TIBIAL DINÁMICA TIPO DAFO	Ortesis tibial dinámica antiequina articulada tipo DAFO más elementos de anclaje, termoconformada, a medida.	No se refiere	4	340,00 €
	ORTESIS ANTIEQUINA TIBIAL DINÁMICA TIPO KLENZACK	Ortesis bitutor tibial. Anclado a bota. De aluminio. Calzado incluido	No se refiere	1	556,00 €
	TALONERA VISCOELÁSTICA	Talonera viscoelástica.	No se refiere	65	20,00 €
	PLANTILLAS A MEDIDA	Plantillas a medida a partir de huella plantar o mediante sistema digital en estático y dinámico(estudio de la marcha) en fibra de carbono	No se refiere	50	100,00 €
	PLANTILLAS A MEDIDA	Plantillas a medida a partir de huella plantar o mediante sistema digital en estático y dinámico. Con base y material termoconformable.	No se refiere	160	105,00 €
	ALZA	Para corrección de dismetría, deberá estar fabricada en pieles de alta calidad, buena resistencia.	No se refiere	20	35,00 €
	CUÑA	A medida adaptable al calzado del paciente, deberá estar fabricada en pieles de alta calidad, buena resistencia.	No se refiere	34	62,00 €
	CORRECTOR SILICONA A MEDIDA	Corrector de silicona para corregir desviaciones de los dedos del pie, así como deformidades del antepie. A medida.	No se refiere	10	20,00 €
	CALZADO ORTOPÉDICO ESTÁNDAR	Calzado con piel natural elástica o materiales elásticos, sin costuras internas, que se adapten a las deformidades del pie y que mantengan las propiedades de transpiración, adaptación y flexibilidad.	No se refiere	2	137,00 €
	CALZADO ORTOPÉDICO A MEDIDA	Calzado a medida con piel natural elástica o materiales elásticos, para grandes deformidades del pie.	No se refiere	2	596,00 €
	ESPINILLERAS A MEDIDA	Espinilleras a medida de fibra de carbono (unidad)	No se refiere	10	175,00 €

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO		CARACTERÍSTICAS	MODELO TIPO	CANTIDAD ANUAL ESTIMADA	Precio MÁXIMO unidad sin IVA
SILLAS DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS MANUAL BÁSICA LESIONADO MEDULAR TIPO 3	Silla de ruedas manual ligera configurable de aluminio plegable. Tapicería del asiento y del respaldo ajustable en tensión. Debe permitir regular la altura, ángulo y profundidad del asiento, el respaldo en altura, centro de gravedad, la longitud del reposabrazos y el ángulo de las plataformas. Reposapiés desmontables y abatibles. Configurable a las características anatómicas del/de la paciente. Con ruedas traseras con cámaras. Ruedas delanteras macizas. Peso máximo de la silla: 15,5 kg. Apta para pacientes con peso de hasta 125 kg (170 Kg con armazón reforzado) Garantía mínima de la silla: 2 años contra cualquier defecto de fabricación.	HELIX2 O EQUIVALENTE	3	1.378,00 €
	SILLA DE RUEDAS MANUAL ESPECIAL LIGERA LESIONADO MEDULAR TIPO 4	Silla de ruedas manual de aluminio ultraligera configurable. Debe permitir regular la altura, ángulo y profundidad del asiento, el respaldo en altura, centro de gravedad, la longitud del reposabrazos y el ángulo de las plataformas. Reposapiés desmontables y abatibles. Configurable a las características anatómicas del/de la paciente. Tapicería de respaldo ajustable en tensión. Con ruedas traseras ultraligeras. Posibilidad de reposacabezas. Posibilidad de sistemas especiales de sedestación y posicionamiento, y también de resciprocadores, en casos de prescripción médica. Apta para pacientes con peso de hasta 125 kg. Garantía mínima de la silla: 2 años contra cualquier defecto de fabricación.	ARGON 2/HELIUM O EQUIVALENTE	3	2.000,00 €
	SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA	Silla de ruedas eléctrica básica desmontable y plegable. Estructura de asiento regulable con posibilidad de aumentar la anchura del asiento. Ruedas traseras hinchables antivuelco. Ruedas delanteras macizas. Respaldo desmontable regulable en altura y ángulo. Reposabrazos extraíbles y regulables en altura. Reposapiés desmontables. Apta para pacientes con peso de hasta 125 kg. Prestaciones: batería de 50 Amp. Debe alcanzar una velocidad de 6-8 km/h aproximadamente. Autonomía aproximada de 25 km. Mando susceptible de ser colocado en ambos lados. Garantía mínima de la silla: 2 años frente a cualquier defecto de fábrica. Garantía mínima de la batería: 6 meses. Duración mínima de la batería: 1,5 años.	RUMBA O EQUIVALENTE	3	2.454,00 €
COMPLEMENTOS SILLAS DE RUEDAS	SISTEMA DE SEDESTACIÓN: RESPALDO ADAPTADO	Respaldo adaptado sistema de sedestación. Diferentes formas y tallas, desde torácico inferior hasta nivel de hombros, debe adaptarse a las necesidades clínicas y altura de cada paciente. Con cuñas de posicionamiento y soportes laterales. Apto para pacientes con un peso de hasta 125 Kg. Debe permitir	JAY 3 O EQUIVALENTE	3	862,00 €

		retirarlo y acoplarlo con facilidad. Debe poder ajustarse a profundidad, altura y ángulo de las sillas ofertadas.			
	SISTEMA DE SEDESTACIÓN: CABECERO ADAPTADO	Cabecero adaptado con almohadillas occipitales y suboccipitales. Amplio rango de ajustes y posibilidades de posicionamiento. Con brazo de montaje y placa de soporte apto para las sillas ofertadas.	WHITMYER O EQUIVALENTE	3	400,00 €
	SISTEMA DE SEDESTACIÓN: COJIN ADAPTADO	Cojín posicionador con tamaño y forma ajustable a la anatómica pélvica, puede ser de espuma contorneada o bolsa de fluido o aire. Configuración básica. Funda transpirable y base cojín con funda de anti-incontinencia. Medidas adaptadas a las sillas ofertadas. Mínimo 2 años de garantía.	JAY BASIC O EQUIVALENTE	3	780,00 €
	COJIN ANTIESCARAS VISCOELÁSTICO CON FUNDA	Cojín de espuma ligera y contorneada, visco elástico en hondonada pélvica, para pacientes con riesgo moderado de desarrollar úlceras de presión. Apto para pacientes con peso máximo de 125 Kg. Dimensiones válidas para las sillas manuales ofertadas. Debe incluir funda anti-incontinencia.	JAY EASY VISCO O EQUIVALENTE	3	140,00 €
	COJIN ANTIESCARAS CON FUNDA DE GEL FLUIDO	Cojín de espuma ligera y contorneada y gel fluido, para pacientes con riesgo alto de desarrollar úlceras de presión. Apto para pacientes con peso máximo de 125 Kg. Dimensiones válidas para las sillas manuales ofertadas. Debe incluir: Funda anti-incontinencia.	JAY EASY FLUID O EQUIVALENTE	3	364,00 €
	COJIN DE ABDUCCIÓN	Estructura acolchada de alta densidad debe ser recortada anatómicamente y cubierta de una funda de protección y fijación	JAY EXTREME/ROHO	3	405,00 €

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO		CARACTERÍSTICAS	MODELO TIPO	CANTIDAD ANUAL ESTIMADA	Precio MÁXIMO unidad sin IVA
MEDIAS DE COMPRESION	PANTY DE COMPRESIÓN FUERTE	Deber tener gran elasticidad y ser facilmente adaptable. A medida	No se refiere	15	27,00 €
	MEDIA DE COMPRESIÓN FUERTE HASTA EL MUSLO	Deber tener gran elasticidad y ser facilmente adaptable. Con blanda en la franja proximal con silicona antideslizante. Todas las tallas, para hombre y para mujer.	No se refiere	75	16,40 €

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A EFECTOS DE REALIZAR LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LOTE 2 TERRASSA)

DESCRIPCION DEL PRODUCTO		CARACTERISTICAS	MODELO TIPO	CANTIDAD ANUAL ESTIMADA	PRECIO MÁXIMO Unidad sin IVA
ORTESIS ESPECIFICAS Y ORTESIS A MEDIDA					
TRONCO	COLLARÍN CERVICAL TIPO PHILADELPHIA	Collarín rígido compuesto por dos valvas, con abertura para traqueotomía. Cierre lateral mediante velcro, Radiotransparente (incluido los remaches). Todas las tallas en relación con la circunferencia del cuello.	No se refiere	4	70,00 €
	MARCO DE JEWET	Ortesis dorso lumbar con marco de hiperextensión con apoyo suprapúbico, pectoral y dorsolumbar. Marco de aluminio ligero. Placa dorso lumbar de tensión regulable por banda y sistema de cierre. Placa esternal móvil. Todas las tallas en relación a la circunferencia del controno pélvico y altura. Placas acolchadas.	No se refiere	20	158,00 €
EXTREMIDAD SUPERIOR	FÉRULA INMOVILIZADORA DE TERMOPLÁSTICO	Férula de termoplástico perforado. Diferentes tamaños a medida del paciente, para inmovilización de articulaciones de mano, muñeca según pauta del médico prescriptor. Con cierre velcro.	No se refiere	50	58,00 €
	FÉRULA EXTENSORA DE DEDOS. FÉRULA DE BUNNELL.	Compuesta por tres soportes de apoyo sobre falanges y un sistema de resorte. Flexible. Con almohadilla ergonómica y resistente. Diferentes talla o medidas. De presión regulable.	No se refiere	100	37,00 €
EXTREMIDAD INFERIOR	ORTESIS ANTIEQUINA TIPO RANCHO DE LOS AMIGOS	Ortesis tibial dinámica antiequina en polipropileno, semielaborada, más elementos de anclaje. Todas las tallas para pie derecho e izquierdo.	No se refiere	10	125,00 €
	ORTESIS ANTIEQUINA TIBIAL DINÁMICA TIPO DAFO	Ortesis tibial dinámica antiequina articulada tipo DAFO más elementos de anclaje, termoconformada, a medida.	No se refiere	10	340,00 €
	ORTESIS ANTIEQUINA TIBIAL DINÁMICA TIPO KLENZACK	Ortesis bitutor tibial. Anclado a bota. De aluminio. Calzado incluido	No se refiere	2	556,00 €
	TALONERA VISCOELÁSTICA	Talonera viscoelástica.	No se refiere	13	20,00 €
	PLANTILLAS A MEDIDA	Plantillas a medida a partir de huella plantar o mediante sistema digital en estático y dinámico. Con base y material termoconformable.	No se refiere	50	105,00 €
	ALZA	Para corrección de dismetría, deberá estar fabricada en pieles de alta calidad, buena resistencia.	No se refiere	20	35,00 €
	CUÑA	A medida adaptable al calzado del paciente, deberá estar fabricada en pieles de alta calidad, buena resistencia.	No se refiere	10	62,00 €
	CORRECTOR SILICONA A MEDIDA	Corrector de silicona para corregir desviaciones de los dedos del pie, así como deformidades del antepie. A medida.	No se refiere	10	20,00 €
	CALZADO ORTOPÉDICO ESTÁNDAR	Calzado con piel natural elástica o materiales elásticos, sin costuras internas, que se adapten a las deformidades del pie y que mantengan las propiedades de transpiración, adaptación y flexibilidad.	No se refiere	2	137,00 €

	CALZADO ORTOPÉDICO A MEDIDA	Calzado a medida con piel natural elástica o materiales elásticos, para grandes deformidades del pie.	No se refiere	2	596,00 €
SILLA DE RUEDAS Y COMPLEMENTOS					
SILLAS DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS MANUAL BÁSICA LESIONADO MEDULAR TIPO 3	Silla de ruedas manual ligera configurable de aluminio plegable. Tapicería del asiento y del respaldo ajustable en tensión. Debe permitir regular la altura, ángulo y profundidad del asiento, el respaldo en altura, centro de gravedad, la longitud del reposabrazos y el ángulo de las plataformas. Reposapiés desmontables y abatibles. Configurable a las características anatómicas del/de la paciente. Con ruedas traseras con cámaras. Ruedas delanteras macizas. Peso máximo de la silla: 15,5 kg. Apta para pacientes con peso de hasta 125 kg (170 Kg con armazón reforzado) Garantía mínima de la silla: 2 años contra cualquier defecto de fabricación.	HELIX2	1	1.378,00 €
	SILLA DE RUEDAS MANUAL ESPECIAL LIGERA LESIONADO MEDULAR TIPO 4	Silla de ruedas manual de aluminio ultraligera configurable. Debe permitir regular la altura, ángulo y profundidad del asiento, el respaldo en altura, centro de gravedad, la longitud del reposabrazos y el ángulo de las plataformas. Reposapiés desmontables y abatibles. Configurable a las características anatómicas del/de la paciente. Tapicería de respaldo ajustable en tensión. Con ruedas traseras ultraligeras. Posibilidad de reposacabezas. Posibilidad de sistemas especiales de sedestación y posicionamiento, y también de resciprocadores, en casos de prescripción médica. Apta para pacientes con peso de hasta 125 kg Garantía mínima de la silla: 2 años contra cualquier defecto de fabricación.	ARGON 2/HELIUM	1	2.000,00 €
	SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA	Silla de ruedas eléctrica básica desmontable y plegable. Estructura de asiento regulable con posibilidad de aumentar la anchura del asiento. Ruedas traseras hinchables antivuelco. Ruedas delanteras macizas. Respaldo desmontable regulable en altura y ángulo. Reposabrazos extraíbles y regulables en altura. Reposapiés desmontables. Apta para pacientes con peso de hasta 125 kg. Prestaciones: batería de 50 Amp. Debe alcanzar una velocidad de 6-8 km/h. Autonomía aproximada de 25 km. Mando susceptible de ser colocado en ambos lados. Garantía de la silla: 2 años frente a cualquier defecto de	RUMBA	1	2.454,00 €

		fábrica. Garantía de la batería: 6 meses. Duración mínima de la batería: 1,5 años.			
COMPLEMENTOS SILLAS DE RUEDAS	SISTEMA DE SEDESTACIÓN: RESPALDO ADAPTADO	Respaldo adaptado sistema de sedestación. Diferentes formas y tallas, desde torácico inferior hasta nivel de hombros, debe adaptarse a las necesidades clínicas y altura de cada paciente. Con cuñas de posicionamiento y soportes laterales. Apto para pacientes con un peso de hasta 136 Kg. Debe permitir retirarlo y acoplarlo con facilidad. Debe poder ajustarse a profundidad, altura y ángulo de la silla ofertada.	JAY 3	1	862,00 €
	SISTEMA DE SEDESTACIÓN: CABECERO ADAPTADO	Cabecero adaptado con almohadillas occipitales y suboccipitales. Amplio rango de ajustes y posibilidades de posicionamiento. Con brazo de montaje y placa de soporte apto para las sillas ofertadas.	WHITMYER	1	400,00 €
	SISTEMA DE SEDESTACIÓN: COJIN ADAPTADO	Cojín posicionador con tamaño y forma ajustable a la anatómica pélvica, puede ser de espuma contorneada o bolsa de fluido o aire. Configuración básica. Funda transpirable y base cojín con funda de anti-incontinencia. Medidas adaptadas a la silla ofertada. 2 años de garantía.	JAY BASIC	1	780,00 €
	COJIN ANTIESCARAS VISCOELÁSTICO CON FUNDA	Cojín de espuma ligera y contorneada, viscoelástico en hondonada pélvica, para pacientes con riesgo moderado de desarrollar úlceras de presión. Apto para pacientes con peso máximo de 150 Kg. Dimensiones válidas para la silla manual ofertada. Accesorio incluido: Funda anti-incontinencia.	JAY EASY VISCO	1	140,00 €
	COJIN ANTIESCARAS CON FUNDA DE GEL FLUIDO	Cojín de espuma ligera y contorneada y gel fluido, para pacientes con riesgo alto de desarrollar úlceras de presión. Apto para pacientes con peso máximo de 150 Kg. Dimensiones válidas para la silla manual ofertada. Accesorio incluido: Funda anti-incontinencia.	JAY EASY FLUID	1	364,00 €

	COJIN ANTIESCARAS DE CELDAS INDEPENDIENTES	Cojín antiescaras de aire o de gel fluido, compuesto de celdas o áreas independientes y unidas por la base, y funda protectora transpirable y funda anti-incontinencia. Medidas adaptadas a la silla ofertada	JAY EXTREME/ROH O	1	405,00 €
MEDIAS DE COMPRESION					
PANTY DE COMPRESIÓN FUERTE		Deber tener gran elasticidad y ser facilmente adaptable. A medida	No se refiere	15	27,00 €
MEDIA DE COMPRESIÓN FUERTE HASTA EL MUSLO		Deber tener gran elasticidad y ser facilmente adaptable. Con blonda en la franja proximal con silicona antideslizante. Todas las tallas, para hombre y para mujer.	No se refiere	75	16,40 €

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A EFECTOS DE REALIZAR LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (LOTE 3 SABADELL)

DESCRIPCION DEL PRODUCTO		CARACTERISTICAS	MODELO TIPO	CANTIDAD ANUAL ESTIMADA	PRECIO MÁXIMO Unidad sin IVA
ORTESIS ESPECÍFICAS Y ORTESIS A MEDIDA					
TRONCO	COLLARÍN CERVICAL TIPO PHILADELPHIA	Collarín rígido compuesto por dos valvas, con abertura para traqueotomía. Cierre lateral mediante velcro, Radiotransparente (incluido los remaches). Todas las tallas en relación con la circunferencia del cuello.	No se refiere	4	70,00 €
	MARCO DE JEWET	Ortesis dorso lumbar con marco de hiperextensión con apoyo suprapúbico, pectoral y dorsolumbar. Marco de aluminio ligero. Placa dorso lumbar de tensión regulable por banda y sistema de cierre. Placa esternal móvil. Todas las tallas en relación a la circunferencia del controno pélvico y altura. Placas acolchadas.	No se refiere	20	158,00 €
EXTREMIDAD SUPERIOR	FÉRULA INMOVILIZADORA DE TERMOPLÁSTICO	Férula de termoplástico perforado. Diferentes tamaños a medida del paciente, para inmovilización de articulaciones de mano, muñeca según pauta del médico prescriptor. Con cierre velcro.	No se refiere	50	58,00 €
	FÉRULA EXTENSORA DE DEDOS. FÉRULA DE BUNNELL.	Compuesta por tres soportes de apoyo sobre falanges y un sistema de resorte. Flexible. Con almohadilla ergonómica y resistente. Diferentes talla o medidas. De presión regulable.	No se refiere	100	37,00 €
EXTREMIDAD INFERIOR	ORTESIS ANTIEQUINA TIPO RANCHO DE LOS AMIGOS	Ortesis tibial dinámica antiequina en polipropileno, semielaborada, más elementos de anclaje. Todas las tallas para pie derecho e izquierdo.	No se refiere	10	125,00 €
	ORTESIS ANTIEQUINA TIBIAL DINÁMICA TIPO DAFO	Ortesis tibial dinámica antiequina articulada tipo DAFO más elementos de anclaje, termoconformada, a medida.	No se refiere	10	340,00 €
	ORTESIS ANTIEQUINA TIBIAL DINÁMICA TIPO KLENZACK	Ortesis bitutor tibial. Anclado a bota. De aluminio. Calzado incluido	No se refiere	2	556,00 €
	TALONERA VISCOELÁSTICA	Talonera viscoelástica.	No se refiere	13	20,00 €
	PLANTILLAS A MEDIDA	Plantillas a medida a partir de huella plantar o mediante sistema digital en estático y dinámico. Con base y material termoconformable.	No se refiere	50	105,00 €
	ALZA	Para corrección de dismetría.	No se refiere	20	35,00 €
	CUÑA	Adaptable a la bota de marcha ofertada y graduable.	No se refiere	10	62,00 €
	CORRECTOR SILICONA A MEDIDA	Corrector de silicona para corregir desviaciones de los dedos del pie, así como deformidades del antepie. A medida.	No se refiere	10	20,00 €
	CALZADO ORTOPÉDICO ESTÁNDAR	Calzado con piel natural elástica o materiales elásticos, sin costuras internas, que se adapten a las deformidades del pie y que mantengan las propiedades de transpiración, adaptación y	No se refiere	2	137,00 €

		flexibilidad.			
	CALZADO ORTOPÉDICO A MEDIDA	Calzado a medida con piel natural elástica o materiales elásticos, para grandes deformidades del pie.	No se refiere	2	596,00 €
	ESPINILLERAS A MEDIDA	Espinilleras a medida de fibra de carbono.	No se refiere	10	165,00 €
SILLA DE RUEDAS Y COMPLEMENTOS					
SILLAS DE RUEDAS	SILLA DE RUEDAS MANUAL BÁSICA LESIONADO MEDULAR TIPO 3	Silla de ruedas manual ligera configurable de aluminio plegable. Tapicería del asiento y del respaldo ajustable en tensión. Debe permitir regular la altura, ángulo y profundidad del asiento, el respaldo en altura, centro de gravedad, la longitud del reposabrazos y el ángulo de las plataformas. Reposapiés desmontables y abatibles. Configurable a las características anatómicas del/de la paciente. Con ruedas traseras con cámaras. Ruedas delanteras macizas. Peso máximo de la silla: 15,5 kg. Apta para pacientes con peso de hasta 125 kg (170 Kg con armazón reforzado) Garantía mínima de la silla: 2 años contra cualquier defecto de fabricación.	HELIX2	1	1.378,00 €
	SILLA DE RUEDAS MANUAL ESPECIAL LIGERA LESIONADO MEDULAR TIPO 4	Silla de ruedas manual de aluminio ultraligera configurable. Debe permitir regular la altura, ángulo y profundidad del asiento, el respaldo en altura, centro de gravedad, la longitud del reposabrazos y el ángulo de las plataformas. Reposapiés desmontables y abatibles. Configurable a las características anatómicas del/de la paciente. Tapicería de respaldo ajustable en tensión. Con ruedas traseras ultraligeras. Posibilidad de reposacabezas. Posibilidad de sistemas especiales de sedestación y posicionamiento, y también de resciprocadores, en casos de prescripción médica. Apta para pacientes con peso de hasta 125 kg Garantía mínima de la silla: 2 años contra cualquier defecto de fabricación.	ARGON 2/HELIUM	1	2.000,00 €

	SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA	Silla de ruedas eléctrica básica desmontable y plegable. Estructura de asiento regulable con posibilidad de aumentar la anchura del asiento. Ruedas traseras hinchables antivuelco. Ruedas delanteras macizas. Respaldo desmontable regulable en altura y ángulo. Reposabrazos extraíbles y regulables en altura. Reposapiés desmontables. Apta para pacientes con peso de hasta 125 kg. Prestaciones: batería de 50 Amp. Debe alcanzar una velocidad de 6-8 km/h. Autonomía aproximada de 25 km. Mando susceptible de ser colocado en ambos lados. Garantía de la silla: 2 años frente a cualquier defecto de fábrica. Garantía de la batería: 6 meses. Duración mínima de la batería: 1,5 años.	RUMBA	1	2.454,00 €
COMPLEMENTOS SILLAS DE RUEDAS	SISTEMA DE SEDESTACIÓN: RESPALDO ADAPTADO	Respaldo adaptado sistema de sedestación. Diferentes formas y tallas, desde torácico inferior hasta nivel de hombros, debe adaptarse a las necesidades clínicas y altura de cada paciente. Con cuñas de posicionamiento y soportes laterales. Apto para pacientes con un peso de hasta 136 Kg. Debe permitir retirarlo y acoplarlo con facilidad. Debe poder ajustarse a profundidad, altura y ángulo de la silla ofertada.	JAY 3	2	862,00 €
	SISTEMA DE SEDESTACIÓN: CABECERO ADAPTADO	Cabecero adaptado con almohadillas occipitales y suboccipitales. Amplio rango de ajustes y posibilidades de posicionamiento. Con brazo de montaje y placa de soporte apto para las sillas ofertadas.	WHITMYER	2	400,00 €
	SISTEMA DE SEDESTACIÓN: COJIN ADAPTADO	Cojín posicionador con tamaño y forma ajustable a la anatómica pélvica, puede ser de espuma contorneada o bolsa de fluido o aire. Configuración básica. Funda transpirable y base cojín con funda de anti-incontinencia. Medidas adaptadas a la silla ofertada. 2 años de garantía.	JAY BASIC	2	780,00 €
	COJIN ANTIESCARAS VISCOELÁSTICO CON FUNDA	Cojín de espuma ligera y contorneada, viscoelástico en hondonada pélvica, para pacientes con riesgo moderado de desarrollar úlceras de presión. Apto para pacientes con peso máximo de 150 Kg. Dimensiones válidas para la silla manual ofertada. Accesorio incluido: Funda anti-incontinencia.	JAY EASY VISCO	4	140,00 €
	COJIN ANTIESCARAS CON FUNDA DE GEL FLUIDO	Cojín de espuma ligera y contorneada y gel fluido, para pacientes con riesgo alto de desarrollar úlceras de presión. Apto para pacientes con peso máximo de 150 Kg. Dimensiones válidas para la silla manual ofertada. Accesorio incluido: Funda anti-incontinencia.	JAY EASY FLUID	2	364,00 €
	COJIN ANTIESCARAS DE CELDAS	Cojín antiescaras de aire o de gel fluido, compuesto de celdas o	JAY	2	405,00 €

	INDEPENDIENTES	áreas independientes y unidas por la base, y funda protectora transpirable y funda anti-incontinencia. Medidas adaptadas a la silla ofertada	EXTREME/ROH O		
MEDIAS DE COMPRESION					
PANTY DE COMPRESIÓN FUERTE		Deber tener gran elasticidad y ser facilmente adaptable. A medida	No se refiere	15	27,00 €
MEDIA DE COMPRESIÓN FUERTE HASTA EL MUSLO		Deber tener gran elasticidad y ser facilmente adaptable. Con blanda en la franja proximal con silicona antideslizante. Todas las tallas, para hombre y para mujer.	No se refiere	75	16,40 €

6.- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

Las empresas adjudicatarias facturarán a mes vencido, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente, los suministros efectuados.

Las facturas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Con carácter general, conforme a los requisitos fiscales establecidos, en la factura constará la Razón Social, C.I.F./N.I.F. y dirección tanto de la entidad emisora como de la receptora de la factura, número y fecha de la misma. En todo caso, deberá incluir el código de este expediente de licitación.
- Código del expediente de licitación.
- Las facturas se emitirán siempre tras el suministro de los materiales.
- En caso de emitir una factura por trabajador, deberá indicarse en la misma el nombre, apellidos, DNI/NIF, tarifa aplicada según el material suministrado y fecha de entrega del mismo. Igualmente, deberá ir acompañada de la correspondiente autorización por parte de EGARSAT.
- En caso de emitir una factura por el conjunto de materiales suministrados durante el mes, deberá acompañarse una relación detallada de los mismos, aportando en todos los casos los datos e información especificados en el párrafo anterior.
- Los importes unitarios aplicados que se relacionen en las facturas se ajustarán siempre a los ofertados por el adjudicatario.
- El incumplimiento de alguno o todos los requisitos mencionados, supondrá la devolución de la factura al proveedor.

En relación a la facturación será de aplicación lo dispuesto, en su caso, en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro de facturas en el sector público, y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

A estos efectos, y en caso de ser de aplicación dicha normativa al adjudicatario, en la factura deberán indicar a la Mutua como destinatario con los siguientes códigos:

Nombre Unidad Tramitadora: EGARSAT

	CODIGO	DENOMINACION
Oficina contable	GE0000511	EGARSAT
Órgano Gestor	GE0000511	EGARSAT
Unidad Tramitadora	GE0000511	EGARSAT